

Capítulo 1

Sentidos del cambio en la teoría de la sociedad del riesgo

Macario Velázquez Muñoz

<https://doi.org/10.61728/AE20252458>



Introducción

Dado el trayecto a recorrer por el cuerpo académico “Sujetos y prácticas escolares cambiantes en el contexto de la sociedad en riesgo”, se ha juzgado necesario hacer una revisión al concepto de cambio. De inicio, se reconoce el carácter polisémico del concepto, así como su determinación histórico-social, por cuanto desde el razonamiento cotidiano se construyen juicios de lo que cambia en los procesos escolares. También, desde ciertas perspectivas de la teoría pedagógica, el cambio se retoma para caracterizar el mundo de las escuelas. Por ejemplo, desde un enfoque metodológico, el concepto de cambio es fundamental:

Condición necesaria antecedente de la investigación-acción es que los prácticos sientan la necesidad de iniciar cambios, de innovar. Esa sensación de que hace falta cambiar alguno o varios aspectos de la práctica para implantar de forma más plena sus objetivos y valores activa esta forma de investigación y reflexión. (Elliot, 2005, p. 71)

Desde esa particularidad metodológica, las experiencias de cambio son inviables si no existe la disposición de los sujetos pedagógicos por transitar hacia otra práctica escolar.

Esta imagen del cambio en la vida de las escuelas interesa profundizarla. Por ello, se emprende un camino reconstitutivo para tomar el pulso al concepto de cambio desde la teoría del riesgo. Esta teoría configura su identidad apelando a un ángulo sobresaliente para nombrar la realidad del presente. En cierta medida, en este caso, se participa de la tendencia orientada a la construcción de un concepto para refinar la caracterización de la sociedad capitalista. Como se recordará, los conceptos de información (Blázquez, 2001), conocimiento (Bell, 2000), modernidad líquida (Bauman, 2003), posmoderna (Lyotard, 1989), del cansancio (Han, 2022) o del desprecio (Honneth, 2011), entre otros, se han propuesto para tomar

distancia y/o intentar superar lo que presuntamente ya no se comprende con aquel concepto de sociedad.

En este sentido, interesa revisar la propuesta de Ulrich Beck, quien construye la categoría de sociedad del riesgo para dar cuenta del momento histórico actual. Desde una de sus formulaciones, se trata de “una teoría acerca de una forma distintiva de la sociedad (‘sociedad en riesgo’) que incluye una perspectiva particular sobre la forma en que experimentamos en la actualidad los riesgos” (Leiss, 1997, pp. 197-198). Por lo tanto, la racionalidad del mundo contemporáneo radica en los riesgos que habrán de afrontarse. Desde esa nota distintiva, interesa reconstruir la idea de cambio que se asume en la red categorial propuesta por Beck. Con ello, es de esperar, se dispondrá de una aportación que contribuya a la interpretación de las transformaciones desplegadas en las prácticas escolares

La organización por este recorrido considera dos grandes partes: 1) El sentido del cambio en la modernidad clásica y 2) El cambio desde los riesgos de la modernidad reflexiva.

1. Cambio, riesgo y modernidad

A fin de reconocer el sentido del concepto cambio, desde la teoría del riesgo, se requiere hacer presente un planteamiento básico. Lo propio de la teoría configurada por Beck encuentra sus condiciones de posibilidad en su contrastación con la idea dominante de sociedad. Para tomar distancia de esta idea, Ulrich Beck sostiene que nos encontramos en otro momento histórico:

En la modernidad avanzada, la producción social de riqueza va acompañada sistemáticamente por la producción social de riesgos. Por tanto, los problemas y conflictos de reparto de la sociedad de la carencia son sustituidos por los problemas y conflictos que surgen de la producción, definición y reparto de los riesgos producidos de manera científico-técnica. (1998, p. 25)

Dos cuestiones se ameritan destacar. La primera corresponde a la categoría de la sociedad avanzada, cuestión a tratar más adelante. Al respecto de la segunda, se trata del inicio al acercamiento al entramado catego-

rial de la sociedad del riesgo. Por ahora, queda explicitado un aparente paralelismo entre reparto de riquezas y reparto de riesgos, de modo tal que estos últimos no se generan en condiciones sociales de carencias.

La articulación anterior ha significado un paso para la comprensión de la situación en la que se encuentra la sociedad actual. Otro paso más deviene de la siguiente aclaración: “aquí se solapan los dos tipos de temas y conflictos. Aún no vivimos en una sociedad del riesgo, pero tampoco ya solo en conflictos de reparto propios de las sociedades de la carencia” (Beck, 1998, p. 27). Desde esos términos, nos encontramos con el problema del interregno de la transición, por cuanto no termina de fenecer la denominada sociedad de las carencias, pero tampoco tiene total vigencia la sociedad del riesgo. No obstante, es manifiesta la acuñación de un nuevo concepto para nombrar a la sociedad en su presente.

Desde el punto de vista de Beck, el desarrollo de la sociedad se caracteriza por la superación de la etapa configurada en la modernidad en torno al paradigma de la industrialización. La etapa histórica a la que se ha llegado se muestra a través de una diferenciación: “sociedad del riesgo se origina allí donde los sistemas de normas sociales fracasan en relación con la seguridad prometida ante los peligros desatados por la toma de decisiones” (Beck, 1996, p. 206). En un balance histórico, se pondera el agotamiento de la sociedad orientada hacia la “seguridad”, debido a la presencia de las amenazas de distinta índole, que están dirigidas fundamentalmente a lo individual. Frente a la imposibilidad de contar con un sistema de seguridad, emerge por doquier la racionalidad del riesgo. Por ahora, aquí se detiene la reconstrucción de la sociedad del riesgo, a fin de incursionar en la visión que se asume sobre la modernidad clásica.

2. El concepto de cambio en la modernidad clásica

Ulrich Beck plantea que estamos en tránsito hacia la modernidad avanzada, haciendo un particular balance del momento histórico que se abrió con el final del antiguo régimen. Por ello conviene una rápida referencia a dos visiones en torno a la idea de cambio en la modernidad clásica. Con la primera, se desea traer a la presencia la concepción hegeliana, en donde se sostiene:

No es difícil darse cuenta, por lo demás, de que vivimos en tiempos de gestación y de transición hacia una nueva época. El espíritu ha roto con el mundo anterior de su ser allí y de su representación y se dispone a hundir eso en el pasado, entregándose a la tarea de su propia transformación. El espíritu, ciertamente, no permanece nunca quieto, sino que se halla siempre en movimiento incesantemente progresivo. (Hegel, 1982, p.12)

El planteamiento se formula a inicios del siglo XIX. En ese momento, G. W. F. Hegel vislumbra que se transita a una época en donde el cambio adquiere carta de ciudadanía. Los ecos de la Revolución Francesa fortalecen las expectativas sobre la realización de diversas experiencias de transformaciones sociales. Los signos que identifica Hegel le llevan a sostener que existen procesos en donde los sujetos se han entregado a la “tarea de su propia transformación”.

Esos procesos abarcan periodos largos, en donde se van gestando las condiciones para dar el salto a otro orden de cosas. En esa lógica, ciertamente, llega el momento en donde “la aurora [...] de pronto ilumina como un rayo la imagen del mundo nuevo” (Hegel, 1982, p. 12). Sí, en primera instancia, nos quedamos con la imagen del cambio como algo repentino y en la inmediatez; no se puede perder de vista que ello ha sido resultado de un lento devenir. En este sentido, Hegel es claro al destacar una característica básica:

El comienzo del nuevo espíritu no encuentra su acabamiento en sus inicios. El comienzo del nuevo espíritu es el producto de una larga transformación de múltiples y variadas formas de cultura, la recompensa de un camino muy sinuoso y de esfuerzos y desvelos no menos arduos y diversos. (1982, pp. 12-13)

Desde el modo dialéctico de conceptualización, el cambio está exigido de un devenir, en donde “aquellas configuraciones convertidas en momentos vuelven a desarrollarse y se dan una nueva configuración” (Hegel, 1982, p. 13). En última instancia, el cambio es una configuración de configuraciones acontecidas en el proceso; pero de las cuales los sujetos se han ocupado con miras a llevarla a otro estadio. Con tales consideraciones,

la modernidad se muestra como una época en donde el cambio se constituye en un componente fundamental.

En la segunda visión del desarrollo del pensamiento dialéctico se recorren brevemente las aportaciones de Carlos Marx, al respecto de la idea de cambio en la modernidad. La atención solo se concentra en las tesis expresadas en dos textos. En el primero, vale recordar el contenido de la multicitada onceava tesis sobre Feuerbach: “Los filósofos no han hecho más que interpretar de diversos modos el mundo, pero de lo que se trata es de transformarlo” (Marx, 1977, p. 403). Fuera de duda está que Marx tenga en cuenta la realidad social, que al interpelar al filósofo lo conduce a construir un conocimiento con sentido crítico. La filosofía habrá de devenir en una labor con un compromiso ético a favor de la transformación de las condiciones injustas de la sociedad moderno-capitalista.

En el segundo texto, después de un rápido recuento de la situación social en Alemania, Francia y Estados Unidos, Marx sintetiza los caracteres de la época. De manera específica, la identificación del movimiento norteamericano que culminó con la abolición de la esclavitud se constituyó en un indicio del tránsito a una nueva época que se estaba gestando:

se ponía a la orden del día la transformación del régimen del capital y de la propiedad del suelo. Son los signos de los tiempos [...] No indican que mañana vayan a ocurrir milagros. Pero demuestran cómo hasta las clases gobernantes empiezan a darse cuenta vagamente de que la sociedad actual no es algo pétreo e inmovible, sino un organismo susceptible de cambios y sujeto a un proceso constante de transformación. (Marx, 1980, p. XVI)

La visión de Marx en torno a la idea de cambio no es pasada por alto en la teoría de Beck, por cuanto recupera el siguiente planteamiento dialéctico:

La revolución constante de la producción, la disrupción ininterrumpida de todas las relaciones sociales, la perenne incertidumbre y agitación distinguen la época burguesa de todos los tiempos anteriores. Todas las relaciones fijas, cuasicongeladas, con su cortejo de ideas y concepciones venerables son barridas, todo lo nuevo se

hace obsoleto antes de que pueda osificarse. (Marx, C y Engels, F. citados por Beck, 2001, p. 14)

Desde esos referentes, Beck retiene la idea de que la sociedad industrial tiene como elemento esencial la permanente transformación. Así, las relaciones sociales quedarán pautadas por su readecuación a las nuevas condiciones, superando toda pretensión de colocarlas como inamovibles. El cambio será una condición permanente y con lapsos temporales más cortos. No obstante, Beck somete a revisión esta idea para formular un punto de vista diferente, tal como se mostrará más adelante.

Por otro lado, es visible la coincidencia de puntos de vista entre Hegel y Marx en torno a la concepción de una sociedad moderna que porta el cambio como una de sus determinaciones principales.

Con los conceptos de los dos pensadores que configuraron las bases de la visión moderna de la dialéctica, la noción de cambio se constituye en un principio de la teoría social. Además de ello, en el trayecto delineado es factible que se destaque un pensamiento que impulsa la noción de realidad cambiante.

A partir de las anteriores ideas del vínculo Hegel-Marx, se desea subrayar la realidad histórica del “régimen del capital”, analizado desde la dialéctica, vía una teoría social; ello, porque Ulrich Beck la somete a revisión. Al continuar por esta vía, dicha realidad ha inducido a George Lukács a la acuñación de una categoría muy indicativa, desde cierto ángulo, de la modernidad: “Ante todo, en el valor como categoría social aparece igualmente el fundamento elemental del ser social: el trabajo” (2013, p. 99). Desde tales referentes, el proyecto de la modernidad queda dibujado en términos lukacsianos en una ontología social, en donde el trabajo se asume como su concepto fundamental. A partir del interés por un ser social, se configura toda una red de categorías. De manera anunciativa, y solo para recordar, en torno al trabajo nos encontramos con categorías tales como salario, valor, plusvalía, conciencia, exterioridad, mercancía, capital, industria, mercado mundial, entre muchas más.

las así llamadas políticas de «rigor» (en la Europa del euro, Grecia, España e Italia in primis, con la parcial excepción de Alemania, beneficiada por la tendencia favorable de la balanza comercial

y por la afluencia masiva de capitales extranjeros) que no hacen más que descargar sobre la clase trabajadora los costes de la crisis atacando los derechos laborales, reduciendo la base de población empleada y utilizando la palanca fiscal de manera regresiva. (Burgio, 2004, p. 341)

El planteamiento puede ubicarse en el campo de la denominada sociología del trabajo. Con ello, el proceso de construcción de conocimiento conduce a la realización de la ontología del ser social; opción que remite a la imagen de la modernidad fundada en la noción del cambio social. Este sentido del cambio es la forma de afrontar críticamente la situación de que los costos de la crisis deben endosarse a las clases trabajadoras, tal como acontece en la “sociedad de las carencias”, al decir de Ulrich Beck. Si la ontología del presente se caracteriza por la racionalidad de las carencias es porque “el capitalismo sabe muy bien gestionar la escasez, es una de las fuerzas que lo impulsan, ya que alimenta las perspectivas de beneficio” (Pottier citado en Husson, 2018, p. 97). En la distribución, a una clase le corresponde el mundo de las carencias, en tanto que a la otra la de los beneficios. Solo para recordar, esta segunda clase ha impuesto su proyecto de sociedad, en donde se ha fijado como fin último la obtención del mayor beneficio. Para el cumplimiento de este propósito, los gobiernos deben contribuir, como ha sucedido en los momentos de crisis. Una de las modalidades de ese apoyo ha consistido en la aplicación del modelo sustentado en la desregulación: “La desregulación se define aquí, en un sentido amplio, como el conjunto de dispositivos orientados a restablecer el beneficio a pesar del agotamiento del aumento de la productividad” (Husson, 2020, p. 16). Salta a la vista la situación de desigualdad en la que se encuentran las clases sociales.

Ahora bien, el sentido que adquiere el concepto que nos ocupa es manifiesto cuando se reconoce dicha situación de las clases sociales; condición que E. P. Thompson expresa en los siguientes términos: “El pueblo estaba sometido, a la vez, a una intensificación de dos tipos de relaciones intolerables: las de la explotación económica y las de opresión política” (1989, p. 208). Por supuesto, un proyecto para superar la situación en la que se encuentra el pueblo perfila la idea de cambio en un horizonte libertario.

Si la tendencia dominante ha hecho ver al cambio como una necesidad para avanzar hacia algo mejor, Ulrich Beck toma distancia de dicho principio. Múltiples miradas han partido de un diagnóstico del presente cargado de problemáticas, factibles de ser superadas a través de todo un movimiento de cambio. No está lejos de trazarse la asociación entre cambio y progreso.

Los sentidos optimistas del cambio, en donde podrían ubicarse también ciertos posicionamientos utópicos, son herederos del proyecto de la modernidad. Sin embargo, dada la realidad de este presente, el horizonte que abrió la modernidad está agotado, al decir de Beck. Una sociedad que se precie de su desarrollo industrial ha devenido en una sociedad tradicional. Así, la noción de sociedad industrial avanzada es la conceptualización de un mundo que se ha quedado atrasado. Dicha categoría se muestra incapaz de nombrar la nueva identidad que se está configurando. En este sentido, todo cambio para impulsar la industrialización se encuentra distante del impulso plenamente modernizador.

Más aún, las expectativas por un cambio han quedado paralizadas en una época que ha dado curso al “mito de la sociedad industrial desarrollada”. El apego a esta visión impide “pensar siquiera la posibilidad de un cambio de la figura social en la modernidad porque los teóricos del capitalismo de la sociedad industrial han hecho apriorica esta figura histórica de la modernidad” (Beck, 1998, p. 17). Sin lugar a duda, la asociación entre el mito y lo apriorístico llama la atención, porque la realidad se encuentra consumada de manera definitiva. Desde esa determinación mitificante, las opciones de cambio quedan anuladas, al postularse la época de la sociedad industrial con caracteres de universalidad. En buena medida, la concepción atrapada en la racionalidad de la sociedad industrial tiene una derivación en posicionamientos funcionales, por cuanto se induce a dejar las cosas tal como están, producto del conformismo al que conduce la teoría de la universalidad a la que ha llegado dicha sociedad. Con ello, por supuesto, no hay ninguna necesidad de cambiar.

Esta condición del cambio se hace vigente en la gran paradoja que se configura al sostener el final del proyecto social que se ha venido impulsando. Las nuevas condiciones muestran las limitaciones de las categorías utilizadas para comprender plenamente la situación del cambio:

“La curiosidad con que en la investigación sociológica se supone hasta hoy que en la sociedad industrial todo cambia [...] y al mismo tiempo no cambia lo esencial [...] es solo una prueba más de ello” (Beck, 1998, p. 18). El desarrollo de la racionalidad modernizadora ha buscado colocar el cambio como el principio de la dinámica social. No obstante, en el devenir se ha transitado a la identificación de ciertas transformaciones superficiales como la concreción de dicho principio. La confusión ha ganado, por cuanto se ha dejado de valorar que esas transformaciones no llegan a la parte esencial del mundo social. La imposibilidad de ir a la esencia para cambiar la realidad es otro de los argumentos para mostrar que ya no es la época del cambio.

Con el predominio de los conceptos sociológicos utilizados para la interpretación del capitalismo industrial, la noción de cambio pareciera entrar en un momento de estancamiento. Esta variación se encuentra en formulaciones de Beck cuando sostiene: “en tiempos de cambio estructural, la representatividad se alía con el pasado e impide la visión de las cumbres del futuro” (1998, p. 15). Al colocar la categoría de cambio en función de los niveles de la realidad, algo que resalta es el indicio del envejecimiento de la teoría, porque la misma idea que remite al ámbito del cambio estructural se ancla al pensar de la modernidad que se ha quedado en el pasado.

En su conjunto, en el periodo de la modernidad clásica, y desde los planteamientos de pensadores que colocaron las bases o asumieron los principios de la dialéctica, la idea de cambio está dotada de un gran anhelo, a favor de quienes padecen las mayores carencias. Ello, en virtud de que se ha llegado a un momento inaceptable de seguir dando curso a la “la voluntad de restablecer el beneficio cueste lo que cueste... a las y los trabajadores” (Husson, 2020, p. 23). Movidos por la necesidad de construir otro mundo para los trabajadores, se demanda la recuperación del sentido esperanzador del cambio. El compromiso por el advenimiento de una nueva sociedad pronto se encontró con condiciones que mostraban lo inhumano del sistema de producción industrial. La crítica a esa condición de la modernidad/capitalismo hizo posible avanzar en un sentido optimista del cambio, por cuanto el futuro sería de autorrealización de quienes sufren y tienen carencias vitales en la sociedad de la racionalidad industrial. Sin embargo, este sentido del cambio se modifica sustancialmente en la sociedad del riesgo.

3. Cambio/riesgo: la segunda modernidad

En el presente, al decir de Ulrich Beck, las limitaciones se hacen manifestaciones de múltiples maneras para impedir que el sentido optimista del cambio fluya. A pesar de la factibilidad de avizorar indicios de transformaciones en curso, es necesario identificar el nuevo sentido que el concepto de cambio va adquiriendo: “Estamos viviendo un cambio de las bases de la vida. Pero poder pensar esto presupone que se revise la imagen de la sociedad industrial” (Beck, 1998, p. 20). Con todo y que se va manifestando que el modo de organización social transita hacia nuevas formas, el poder ejercido por el paradigma de la industrialización resta posibilidades para identificar los nuevos caracteres del cambio. Al pretender interpretar la realidad, desde los ángulos de lectura que ofrece la red de categorías de la modernidad clásica, se transita por un camino equivocado, cuyo resultado será la incomprensión cabal de los límites y alcances del cambio.

En función de lo anterior, para Ulrich Beck, a finales del siglo XX se hace evidente una transformación de magnitud considerable: “Al actualizar por un instante la situación intelectual de Europa después de 1989, se observa un orden mundial resquebrajado. ¡Qué oportunidad para partir hacia una segunda modernidad!” (Beck, 1997, p. 171). La caída del muro de Berlín sintetiza la serie de cambios que se despliegan en el presente, dando como resultado la reconfiguración del mundo, vía la rehegemonización del capitalismo. Esa serie de transformaciones tiene su traducción en la revitalización de la racionalidad del capital, concomitante al derrumbamiento de un proyecto social que se incubó en la primera modernidad; condición que ofrece la oportunidad para la construcción de una alternativa. No obstante, la aspiración por la elaboración de un nuevo proyecto no resulta nada fácil, por cuanto el paradigma de la modernidad “clásica” se encuentra profundamente arraigado, al decir de Beck.

La superación del pensamiento social propio de la modernidad clásica tiene un punto de arranque en la configuración de la categoría “sociedad del riesgo”, en cuyo contenido se expresa una clara oposición a los caracteres de la sociedad industrial avanzada.

Dicha categoría tiene en su núcleo la noción de riesgo, que se asocia a las condiciones de probabilidad. De frente a las transformaciones impulsadas por la industrialización, las formas de objetivación de estas transcurrirán por vías con buena dosis de amenaza:

En un sentido, por ejemplo, el riesgo se refiere a la probabilidad —o al incremento de la misma— de sufrir un daño o pérdida ante determinados eventos o procesos sociales frente a los cuales no se tiene conocimiento o, si se tiene, no se cuenta (o no se percibe) con los recursos necesarios para enfrentarlo. (Millán y Mancini, 2014, p.52)

La imposibilidad de precisar las formas de realización de los cambios nos remite a un momento previo. Instalados en el desarrollo de los cambios efectuados por la producción industrial, solo un juicio probabilístico se puede formular del desenlace que pueden tener los riesgos, en tanto un peligro que se estaría corriendo en lo individual y/o como género humano.

Por otro lado, desde la teoría del riesgo, el presente es conceptualizado como una fase nueva de la época de la modernidad. Con una simpatía hipotética hacia los caracteres ontológicos de la modernidad, se desarrolla un entramado conceptual para “diagnosticar un tipo de segunda modernidad o modernidad radicalizada que, entre otros elementos, puede ser caracterizada en los términos de alta producción de complejidad, riesgo socioambiental, contingencia, incertidumbre y desconfianza, como efectos auto-referenciales de la modernidad operando sobre sí misma” (Tafoya, 2015, p. 15). Lo peculiar de esta segunda fase transcurre por la acentuación de los principios del proyecto de modernidad, con una variante orientada hacia la intencionalidad de efectuar el camino de retorno, haciendo posible la “radicalización” de la racionalidad de la modernidad. A diferencia del momento primero de la modernidad, en esta otra fase se asiste al encuentro de la modernidad con ella misma, con un resultado peculiar: la instauración de la incertidumbre. Concomitante a ello, la sociedad transita en un nuevo horizonte, teniendo como elemento esencial la producción de riesgos, entre otros elementos.

En ese marco, existen esbozos de lo incierto que resulta la visión que por ahora se tiene de las sendas por donde puede transcurrir el cambio:

A unos les huele a “cambio de sistema” e invocan la defensa de la constitución. Otros se han refugiado en condiciones básicas, y a la vista de una fidelidad de líneas arrebatada a uno mismo a contrapelo (y esto puede significar muchas cosas: marxismo, feminismo, pensamiento cuantitativo, especialización) comienzan a atacar todo lo que huele a divergencia. (Beck, 1998, p. 18)

Cerrar el camino a lo divergente o el apelo a la vieja categoría de “cambio de sistema” dejan sin ofrecer un horizonte para identificar lo que se piensa de las transformaciones en una sociedad determinada por el miedo al que da lugar el riesgo latente de la catástrofe atómica, por ejemplo.

Sin soslayar los alcances de las conceptualizaciones de la modernidad clásica, es necesaria una toma de distancia. Si se admite que en un momento la sociedad se orientó por la producción de riqueza, en la actualidad, ello se asocia a la producción de riesgos. La sociedad del riesgo está demandando la puesta de atención en condiciones particulares: “Este cambio categorial depende al mismo tiempo de que, al hilo del crecimiento exponencial de las fuerzas productivas en el proceso de modernización, se liberen los riesgos y los potenciales de autoamenaza en una medida desconocida hasta el momento” (Beck, 1998, p. 25). La transposición de las nociones que configuraron la sociedad moderna no es pertinente para el análisis de los fenómenos en donde se han gestado procesos de producción de riesgos, con alto potencial devastador que tiene amenazada a la misma existencia humana. Por este camino, el concepto de cambio adquiere un contenido diferente.

Los alcances de la autoamenaza se quedan rondando en la incertidumbre, en tanto “el riesgo es finalmente encuentro subjetivo con la paradoja, de suerte que el dominio de mucha información deviene no ya en seguridad sino en descontrol” (Lobo, 2019, p. 24). La explicitación de los indicios de riesgo tendrá como destinatario a la subjetividad, que lejos de la certeza para actuar y evitar los daños, se encuentra en estado de “abstención”. Así, los riesgos serán afrontados por una subjetividad sin estrategia para identificar las consecuencias de las decisiones tomadas en la modernidad reflexiva.

En la articulación del riesgo con lo paradójico y la incertidumbre, se amerita insistir en el giro asignado a la noción de cambio. A este respecto, Ulrich Beck propone repensar la idea hegemónica:

El tabú que rompemos de este modo es la equiparación tácita de latencia e inmanencia en el cambio social. La idea de que la transición de una época social a otra puede tener lugar de forma pretendida y apolítica, dejando a un lado todos los foros de decisión política, las líneas de conflicto y las controversias de partido, contradice la auto-comprensión democrática de esta sociedad de igual modo que las convicciones fundamentales de su sociología. (Beck, 2001, pp. 15-16)

Retomando nociones de Michel Foucault, las palabras y las cosas de la modernidad clásica requieren ser sustituidas. A partir de la desarticulación de la equiparación entre lo latente y lo inmanente de las transformaciones sociales, se amerita repensar que, si bien, subsiste el cambio como algo latente, no acontecerá por mediación de una revolución. En el cambio de la ecuación, lo que se concibió como la única vía para transformar a la sociedad industrial deja de asumirse como estrictamente inmanente al desarrollo económico del capitalismo, por la razón de advertir otras condiciones que estarán llevando a una nueva fase de la sociedad.

El pronunciamiento de Beck admite el cambio social. No obstante, se introduce una variante. En general, en la teoría de la sociedad del riesgo no puede prescindirse del concepto cambio: “Los impulsos para el cambio social se encuentran con frecuencia donde nadie lo sospecha -ni tampoco aquellos que en principio se mostraban favorables a ese cambio social” (Beck, 1996, p. 218). Al destacar la imposibilidad de ubicación de los motivos del cambio social, se toma distancia del enfoque dominante, en cuyo núcleo se encuentra la lógica de la certeza. Por lo demás, la teoría del riesgo se mantiene atenta a los procesos de los cambios sociales, sin dejar de subrayar el nivel de incertidumbre que se hace presente. Para Millán y Mancini, esa situación queda explicitada en el siguiente planteamiento: “Beck hablaba de cambios sociales, de modernidad, de individualización, de nuevos estilos de vida” (2015, p. 369). De este modo, en la teoría del riesgo se sigue pensando en los cambios sociales. Sin lugar a duda, se trata de un planteamiento a destacar, por cuanto que, en cierto momento, debido a la carga negativa que portan los cambios derivados del despliegue de la racionalidad industrial, se esperaría la propuesta de dejar atrás dicha categoría.

Ahora bien, desde el emplazamiento de la teoría propuesta por Beck se identifican dos figuras en las que se despliega la tensión cambio/riesgo.

3.1. Primera figura del cambio/riesgo: un sentido condicionado

En una primera figura, el cambio es abordado en relación con la presión de ciertas condiciones para su realización. En la tensión de las categorías “cambio” y “riesgo”, la primera se constituye bajo una lógica condicional. En esa relación, el contenido del cambio está presionado, debido a que, si no se realiza, el riesgo se hace presente como anuncio de quedarse a la saga:

Es, pues, un tipo de sociedad del riesgo lo que da su poder a las empresas transnacionales. Es, pues, sobre todo la amenaza y los discursos públicos al respecto lo que suscita angustia y obliga a los contendientes políticos y sindicales a ponerse de acuerdo acerca de lo que exige la “disponibilidad inversora” a fin de evitar lo que aún sería peor. (Beck, 2008, 227)

En el marco del fenómeno de la globalización, y desde el planteamiento anterior, la superación del riesgo se constituye en la razón para emprender las innovaciones necesarias. En esa lógica, la premura por la realización de los cambios propuestos coloca a los sujetos en la disyuntiva de ponerse al día o perder la oportunidad de hacerse de los beneficios que se anuncian. En última instancia, desatender las sugerencias de transformación se constituye en el motivo que deja a los grupos sociales en el riesgo del atraso. Como es de verse, se trata de un elemento que se coloca a la base de propuestas orientadas a transformar la realidad; es decir, se enfatiza la causa/amenaza y no el contenido del propio cambio. Por lo tanto, desde lo condicional, la relación es frágil entre el cambio y el riesgo.

3.2. Segunda figura del cambio/riesgo: la catástrofe

Desde la teoría del riesgo, la tendencia central se caracteriza por la postura crítica a las decisiones que han impulsado transformaciones con efectos devastadores para la sociedad. En la perspectiva de Beck, la categoría de cambio adquiere un sentido particular.

Desde el enfoque de Beck, en el sentido del concepto cambio, han dejado de preocupar las condiciones de injusticia derivadas del desarrollo del capitalismo; condición con destinatarios visibles: “los judíos, los negros, las mujeres, los refugiados políticos, los disidentes, los comunistas, etc.” (1998, p. 11). Todos ellos son conceptualizados con la noción de “otros”. Sin embargo, retomando un eslogan de moda, bien puede decirse que hemos llegado al “final de los otros”, porque se trata de “un final que se ha vuelto palpable con la contaminación atómica”. Se puede dejar fuera la miseria, pero no los peligros de la era atómica” (Beck, 1998, p. 11). Con ello, en el presente, los cambios se encuentran caracterizados por un giro en donde el resultado se traduce en amenazas que no pesan solo sobre un sector social, sino sobre la humanidad en su conjunto.

En los términos anteriores, ya no es la sociedad industrial avanzada lo que caracteriza a esta época, sino la sociedad del riesgo, por los peligros de la “era atómica”, entre otros fenómenos. En el presente de la era atómica, ¿qué sentido tiene el cambio? Desde el posicionamiento de Ulrich Beck, el cambio al momento de acontecer generará situaciones negativas: “No hay más que preguntarse qué habría podido cambiar en nuestro comportamiento si, de acuerdo con los valores oficiales, se hubiera producido una contaminación agudamente peligrosa del aire, el agua, los animales y los seres humanos” (Beck, 1998, p. 11). Ante cambios con objetivaciones devastadoras, la desaparición de los “otros”, en tanto destinatarios específicos, es debido a que todos estaríamos expuestos a padecer los efectos de estos fenómenos catastróficos. Bajo esas condiciones, insistiendo, el cambio tendría un sentido trágico.

La era atómica se ha constituido en el significante indicativo de la serie de cambios desarrollados, cuya objetivación se expresa en el arribo al “final de la historia social”, organizada en torno al modelo de la sociedad industrial avanzada. La nueva sociedad queda a distancia de ofrecer un

futuro halagüeño; por el contrario, las referencias a sus caracteres dejan un “resabio amargo de verdad” (Beck 1998, p. 14). Cada día más, la red categorial en donde confluyen las nociones de “Estado nacional, de automatismo del progreso, de clases, de principio de rendimiento, de naturaleza, de realidad, de conocimiento científico, etc.” (Beck, 1998, p. 14) ha dejado de corresponder con los hechos. De manera acompasada, experiencias como la de Chernobyl obligan a repensar la idea de realidad.

En ese camino, para Beck se impone una nueva racionalidad en el sentido de la noción de cambio en la sociedad del riesgo. Dicha racionalidad se orienta por el establecimiento de diversos caracteres del cambio.

3.3. Otros planos de los caracteres del cambio

Ante los crecientes acontecimientos de explosión de centrales nucleares o fenómenos similares, nos hemos acostumbrado a convivir con esas experiencias que degradan la condición humana. Al parecer, hemos transitado a la socialización en una “nueva normalidad”, al grado de que “para nuestros sentidos la realidad no cambia en absoluto” (Beck, 1998, p. 14). Con ello, nos encontramos con un sentido del cambio como algo consumado, que se ha ido colocando como un elemento más de la realidad social; es decir, la implantación de la racionalidad de los peligros latentes conduce a la identificación de que la era de los cambios se caracteriza por la portación de riesgos, con los cuales se ha aprendido a convivir. Bajo esas condiciones, dos series de reflexiones se desarrollan para exponer algunos caracteres específicos del cambio.

3.3.1. Mínima visibilidad del cambio

Uno de los caracteres que se explicita es el de lo imperceptible del cambio, por cuanto no se corresponde con el sentido atribuido en la modernidad clásica. Contrario a este, la nueva etapa de la sociedad se caracterizará porque “la insignificancia, familiaridad y muchas veces deseabilidad de los cambios ocultarán sus potencialidades de transformación” (Beck, 2001, 16). El énfasis en la particularidad de los cambios sin grandes pretensiones de visibilización no implica la completa cance-

lación de la imagen generada en la modernidad simple. Dependiendo de los contextos sociales específicos, es factible una experiencia en donde coexistan tanto la imagen de la modernidad simple como la de la modernidad reflexiva. Ante la tendencia emergente de conceptualizar los cambios en una lógica de mínima visibilidad, no se puede soslayar que en ciertos fenómenos sociales se comparten procesos de conceptualización con los otrora indicadores de los cambios esperanzadores de un mundo más humano. A este respecto, Beck plantea: “La modernización sociológica puede, por supuesto, distinguirse analíticamente de las categorías convencionales de cambio social —crisis, transformación social y revoluciones—, pero también puede coincidir con estas conceptualizaciones tradicionales, favoreciéndolas, solapándose con ellas e implicándolas” (Beck, 2001, p. 17). En última instancia, la visión de Beck está centrada en la nueva imagen del cambio social, que se gesta en prácticas rutinarias; que al no desconocer el posible encuentro con experiencias en donde subsisten las clásicas determinaciones de las transformaciones sociales, se pugna por mostrar un nuevo entramado conceptual.

Desde la coexistencia de visiones, el carácter de escasa visibilidad es indicativo de la puesta en marcha de otro momento histórico de la sociedad. En tal sentido, Beck sostiene:

Por tanto, se supone que modernización reflexiva significa que un cambio de la sociedad industrial que se produce de forma subrepticia y no planeada, a remolque de la modernización normal, de modo automatizado, y dentro de un orden político y económico intacto implica lo siguiente: una radicalización de la modernidad que quiebra las premisas y contornos de la sociedad industrial y que abre vías a una modernización distinta. (Beck, 2001, p. 15)

El argumento en torno a los cambios subrepticios se incardina a la tesis de la visibilidad tenue con la que se aspira a un cierto refinamiento conceptual. Esto sin pasar por alto la coexistencia de los dos momentos de la modernidad.

3.3.2. Cambios estructurales o individuales

Anteriormente se recuperó la problemática del sentido del cambio en la modernidad reflexiva, en tanto si se desplegaba a nivel del sistema social o del advenimiento de divergencias. Lo dubitativo del planteamiento puede retomarse porque esboza una polémica en torno a ciertos caracteres del cambio.

En el marco de la coexistencia de los momentos de la modernidad, desde una interpretación a la teoría de Beck se expresa otro carácter de los cambios:

Las diversas perspectivas sobre los riesgos, esquemáticamente, pueden ordenarse en dos grandes escuelas: aquellas que los razonan como una condición estructural de nuestras sociedades (Beck, 1999; Zinn, 2008) y las que los asumen como un factor ligado a comportamientos y características individuales que, desde luego, pueden agregarse (Peterson, 2009) (Millán y Mancini, 2014, p. 50)

En tales términos, la conceptualización del cambio en Beck es colocada en la dimensión de lo estructural. No obstante, para el caso que nos ocupa, los riesgos en tanto “condición estructural” tienen un alcance “generalizado”, tal como acontece con el impacto de las tecnologías. Pero, también se reconoce otra dimensión de los cambios, cuando acontecen en el “individualismo institucionalizado” (Beck y Beck-Gernsheim, 2003). Las condiciones a las que se ha llegado, prácticamente, interpelan a los individuos para posicionarse ante los cambios. En este sentido, también se han configurado instituciones con mayor cercanía a los individuos, que tiene la labor de convocarlos para afrontar los riesgos.

Como es de observarse, el curso de los riesgos genera la presencia de una modalidad de la subjetividad, por cuanto los peligros no son factibles de tenerlos bajo control en institución alguna. Si en cierto momento, por ejemplo, la familia era el ámbito para resguardarse de las amenazas, en la etapa de la modernidad reflexiva, eso tiene que ser progresivamente percibido, interpretado y manejado por los propios individuos (Beck, 2001, p.21). Sin dejar de tener presente la reconfiguración de las familias, la racionalidad de la tensión cambio/riesgo interpela a la identidad de los individuos.

4. Desafíos éticos de la tensión cambio/riesgo

Como se pudo haber advertido en algunos pasajes del recorrido realizado, las derivaciones de los cambios en la modernidad reflexiva se expresan en los riesgos para la vida social. Por lo tanto, tales cambios conllevan diferentes desafíos éticos, entre otros. Desde la determinación ética, una primera condición se hace explícita al interpretar la condición del cambio/riesgo, en tanto las consecuencias de las decisiones. De las posibilidades abiertas en esta parte, llaman la atención las denominadas “consecuencias paradójicas”. En un plano particular se revisa la configuración de dichas consecuencias. Recordando la tesis de una “sociedad moderna, en la que los riesgos sociales, políticos, económicos e individuales tienden cada vez más a escapar a las instituciones de control y protección de la sociedad industrial” (Beck, 2001, p.18), dos aspectos conviene destacar. Por un lado, la dificultad del diseño de estrategias para hacer frente a los riesgos; por el otro, la clara ubicación de la sociedad moderna. Al concentrarse en esta época, vale la pena retrotraer una de sus notas distintivas: la reflexividad, que se traduce en la construcción de un conocimiento de sí, como una práctica permanente. Ello, llevado a un plano particular, se concretiza en un proceso de “configuración de subjetividades”, en donde el riesgo se expresa en consecuencias imprevisibles. Dada la imprevisibilidad de un medio seguro para garantizar el curso de las decisiones, el nexo cambio/riesgo hace acto de presencia al emerger las “consecuencias no previstas”. A diferencia del estado de certeza, las decisiones en una nueva fase de la modernidad toman un rumbo distinto, al correrse:

el riesgo de producir angustia al generar una autorreflexión que conlleva muchas veces negar el propio relato, decidir sin sustento, hacerse cargo de las decisiones sin que exista el ‘alguien’ que cargue con lo decidido, pues ese alguien no es sino el propio relato al que se exige renunciar. (Lobo, 2019, p. 29)

En estas circunstancias, desde la interpretación ética, la vida social despliega una “compleja modernidad reflexiva del riesgo y de las consecuencias no previstas; nada puede asegurarse con relación a las causas y

los efectos” (Lobo, 2019, 30). Bajo esos caracteres, los desafíos éticos se redimensionan, por cuanto la autorreflexión se encuentra determinada por la racionalidad de las consecuencias imprevistas. Así, las determinaciones éticas se despliegan en condiciones de una profunda incertidumbre.

la dinámica política y cultural de la sociedad mundial del riesgo comienza con el fin de la naturaleza, es decir, con el fin de los riesgos externos. [...] dichos riesgos no pertenecen al destino, sino que son los resultados de opciones y decisiones que fueron tomadas en la industria, en la ciencia y en la política. (Beck, 1997, p. 173)

Corresponde a la sociedad hacerse cargo de los efectos devastadores derivados de las transformaciones promovidas. En tal sentido, queda descarta toda imputación a la naturaleza por las consecuencias destructivas que porta la tensión cambio/riesgo. En última instancia, los riesgos tienen una estricta configuración social, de modo tal que la naturaleza queda exenta de toda responsabilidad por las catástrofes.

En ese mismo sentido, la exigencia de responsabilizarnos de las consecuencias derivadas de los cambios conduce a exentar de ello a toda posible causa externa:

se trata de un caso en el que la civilización se pone en peligro a sí misma, cosa no imputable a Dios, a los dioses ni a la naturaleza, sino a las decisiones humanas y los efectos industriales, es decir, a la tendencia de la civilización a configurar y controlar todo. (Beck, 2008, p. 87)

La otrora vanagloria por las transformaciones llevadas a cabo se metamorfosea en las concreciones catastróficas que se viven y/o que se encuentran latentes. Pero ello tiene un origen profundamente humano, en donde poderes externos dejan de ser vistos como los causantes.

La necesidad de reinteriorizar socialmente la responsabilidad deriva de asumir una estricta secularización, tanto de los beneficios, pero sobre todo de los efectos negativos del cambio. En un sentido similar, también en la responsabilidad habrá de eximirse a las fuerzas de la naturaleza.

Así, desde el reconocimiento de la configuración de una responsabilidad profundamente humana, los cambios con afectaciones a la dignidad de las personas habrán de asumirse como propios.

Las particularizaciones de la mirada autocrítica, en tanto el sentido de las afectaciones derivadas de la intervención humana, se encuentran en el papel de la industria, que, en aras de lograr sus propósitos, poco o nada le interesa que se coloque a la sociedad en serios peligros. La ciencia y la política se incardinan a ese proyecto, de modo tal que, con estos referentes, no puede soslayarse que las derivaciones éticas inherentes a los cambios en la sociedad del riesgo tienen una génesis humana.

Los desafíos de una ética humanista son múltiples al momento de hacer frente a la racionalidad derivada de la tensión cambio/riesgo. El escenario de catástrofe e incertidumbre trazado por la teoría del riesgo llega a momentos de sugerir la inviabilidad de la acción para afrontar los peligros. No obstante, ante el escenario de la derrota y el inmovilismo, se avizoran algunas alternativas, a partir del reconocimiento de las “ambivalencias” de la realidad social:

La actitud genuina de ambivalencia no es en todo caso sinónimo de parálisis o de relativismo frente a la incertidumbre sino muy por el contrario, demanda una labor enérgica de revisión y constante cuestionamiento que permita adelantarse y prever en alguna medida el riesgo (aunque nunca totalmente) y sus consecuencias no deseadas en los distintos fenómenos sociales. (Lobo, 2019, p. 40)

Por esta vía se espera dar curso a un “compromiso activo con la ambivalencia”, desde donde se estaría impulsando la solidaridad con los demás. Así, la actitud de ambivalencia será el punto de partida para el reconocimiento del “rostro del otro”, advirtiéndolo al ocuparse desde la alteridad. Por lo tanto, “tal vez algo valioso de esta modernidad reflexiva es la invitación que hace a tomar en serio la complejidad de la alteridad y, en consecuencia, la necesidad de aceptar lo distinto como única manera de lidiar con un mundo tan incierto y riesgoso” (Lobo, 2019, p. 41). La situación de angustia existencial que gobierna al individuo, al colocarse ante el cambio/riesgo, parece disminuir si se da el paso hacia la alteridad, configurando una mutua determinación entre lo distinto y lo idéntico para

elaborar un pensamiento lúcido que, en cierta medida, permita prever para aminorar los efectos devastadores de los cambios decididos.

En buena medida, las consideraciones éticas se vuelven de gran urgencia, pues la devastación está en el límite: “la autodestrucción en la que un tipo de modernización socava y transforma otro es lo que yo he denominado fase de modernización reflexiva” (Beck, 2001, p. 15). A diferencia del optimismo que acompaña el sentido del cambio en la modernidad clásica, en la fase del conocimiento, el conocimiento se encuentra asociado al principio de la autodestrucción. En general, la modernidad reflexiva, al autoconfrontarse, identifica el peor de los futuros catastróficos.

5. Cambio-riesgo en la educación: primera aproximación

En un acercamiento breve al ámbito educativo, la tensión cambio/riesgo puede tener diversas objetivaciones. En ello, es factible que el contenido de la tensión cambio/riesgo sea asumido de maneras distintas. No obstante, se comparte el principio que caracteriza a la época:

Ante los cambios que el mundo está viviendo, la educación también debe cambiar para dar respuesta a las necesidades de hoy [...] Los cambios que se están produciendo tienen consecuencias para la educación y denotan la aparición de nuevos contextos de aprendizaje. (Ortiz, Aguilar, Espino, López, 2016, p. 105)

De manera deductiva, del conjunto de cambios se puede retener el caso de los producidos en la sociedad del riesgo, mismos que afectan la identidad de los sujetos y las prácticas escolares.

De camino a la visualización de la tensión cambio/riesgo en la educación, por ahora se centra la mirada en el uso de las categorías en su unilateralidad.

La tensión cambio/riesgo se percibe desmembrada al momento de identificar un camino indebido en una intencionalidad de formación en valores: “Uno de los riesgos de la educación en valores es no saber siquiera qué es lo que estamos pretendiendo enseñar a los demás y esto, con el tiempo, puede ser contraproducente” (Sosa, 2017, s.p.). La con-

tención de los riesgos habrá de venir por la vía de la clarificación de lo que se está proponiendo como “educación en valores”, al decir de Sosa. Todavía más, si se sostiene como finalidad de esto la formación de la persona, el trayecto encontrará menos obstáculos. Por lo anterior, salta a la vista un sentido genérico con el que se utiliza la categoría “riesgo”, desde su unilateralidad.

Con un sentido similar está presente el caso de la preocupación por la eficiencia escolar, en donde los riesgos de reprobación causan preocupación a diversos sujetos pedagógicos. Si esa amenaza desborda el límite escolar, el panorama adquiere un tono diferente, al encontrarse con los “jóvenes que viven situaciones de riesgo psicosocial como disfunción familiar, conducta disruptiva, problemas emocionales y riesgo suicida” (Díaz y Pinto, 2017, p. 54). Sin lugar a duda, las advertencias de la realización de los riesgos convocan a repensar seriamente los procesos del mundo de la escuela. Las implicaciones de los riesgos de suicidio se constituyen en una alerta imposible de soslayar. Si por varias determinaciones, las investigadoras antes referidas asumen que la escuela es portadora de una vulnerabilidad, cuando se coloca en peligro la vida de los estudiantes, ampliamente impulsados por las relaciones fracturadas en la familia, los sujetos pedagógicos interpelados requieren repensar el sentido de las prácticas escolares.

Desde una experiencia de articulación con la teoría del riesgo, se lleva a cabo una interpretación del fenómeno de las jóvenes en las escuelas. Con la construcción de la categoría de autorrealización autónoma se busca operacionalizar la tesis del individualismo institucionalización de Ulrich Beck. La autorrealización autónoma se identifica en casos como el siguiente: “Una buena cantidad de jóvenes en los espacios escolares se presentan como transgresores, particularmente cuando se enfrentan a un espacio tan normativo como lo es el espacio escolar y el acto mismo resulta estimulante” (Sandoval, 2005, p. 142). Esos actos son valorados de manera diferente por los sujetos sociales, pero los juicios que mayormente se esperan son los que provienen de los amigos porque son aprobatorios, indicando los niveles de autonomía que se logran.

Conclusiones

Por la serie de elementos explicitados, un desafío se presenta para acceder a un nuevo sentido de la idea de cambio. El reto consiste en la capacidad para reconocer lo nuevo, al realizarse un proceso de transición: “En la medida en que tiene lugar este tránsito, se produce realmente un cambio social que conduce más allá de las categorías y vías anteriores del pensamiento y de la actuación” (Beck, 1998, p. 27). Ante la idea de encontrarse en un momento de transición, al superar esta parte y vivir en la nueva situación, Beck está cierto de que se ha realizado realmente un cambio social. En buena medida, se tiene coincidencia con ello. No obstante, se hace necesario preguntar ¿de qué modo el despliegue de la racionalidad del riesgo afecta al mismo concepto de cambio? No queda duda de las transformaciones que se han generado y que instalan a los riesgos en el núcleo de la vida social, con una finalidad última que no se desea que se objective: “la destrucción de la vida en la tierra” (Beck, 1998, p. 27). Bajo estos términos, en la modernidad reflexiva existe una estrecha articulación entre cambio y riesgo; condición que ha llevado a la formulación de la tensión cambio/riesgo.

Como ha quedado de manifiesto, desde la teoría del riesgo, los cambios efectuados en la lógica de la modernidad clásica ameritan ser ubicados en la esfera del optimismo. Teniendo esto como referente, se requiere hacer una diferenciación. Por un lado, en la llamada racionalidad de los cambios para aminorar la pobreza, si bien es cierto que no se pueden eliminar los riesgos, tampoco se pueden postular como los responsables de la amenaza a la vida de la humanidad plena. A pesar de la articulación pobreza e industria, los alcances de las decisiones para atender a las dos son diferentes. Por lo tanto, y para completar la diferenciación, los cambios a favor de la pobreza se orientan en la tendencia de producir las condiciones para la autorrealización del ser humano. Con ello, la modernidad clásica perfiló una idea de cambio articulada a la formación de subjetividades conscientes y libres. Con estos significantes, el cambio se dotó de un amplio contenido social con miras a la realización de un mundo mejor.

En un segundo momento de la modernidad, la idea de cambio se asoció a la categoría de riesgo. La potencialidad de esta categoría implicó

un giro en la visión de la realidad social, porque las transformaciones a emprender no pueden soslayar sus implicaciones en tanto “avisos de incendio”. La fortaleza de la articulación cambio/riesgo trastoca el sistema categorial de la modernidad clásica, al grado de dotar de carácter urgente la revisión de las implicaciones éticas de las innovaciones a realizar, pues existe la posibilidad de hacer efectivo el principio de la autodestrucción de la humanidad.

El recorrido por ambos momentos de la modernidad ha permitido vislumbrar que la categoría de cambio tiene una determinación lógica en la modalidad de lo intencional. Por ello, el cambio siempre ha de tener un correlato, debido a que no acontece por separado, sino que siempre hace referencia a algo o a alguien. En buena medida, estamos requiriendo de la comprensión del cambio en las prácticas educativas. He ahí la intencionalidad de la categoría.

Más allá de lo anterior, llevar hasta sus últimas consecuencias la lógica del cambio/riesgo parece cancelar sus aportaciones al mundo de la educación. Sin embargo, es factible retener la visión que la teoría de la sociedad del riesgo tiene respecto de la idea de cambio. Desde este emplazamiento conceptual se mantiene vigente la condición del cambio como una determinación de la realidad.

Así, si la sociedad de la modernidad reflexiva transita por una serie permanente de cambios, aún con todas las implicaciones de los riesgos, para la realidad educativa pueden retenerse una serie de caracteres que contribuyan a su comprensión. De uno de estos caracteres, Rosa María Torres sostiene que el “cambio educativo [requiere] perseverancia, tiempo y procesos más que proyectos puntuales y de corta duración” (2005, p. 13). En lo particular, se convoca al reconocimiento de que las transformaciones educativas requieren transitar por todo un proceso; condición que conduce a resignificar las propuestas pedagógicas.

En este sentido, del conjunto de caracteres con cierta especificidad de la tensión cambio/riesgo, vale la pena retomar el de la escasa visibilidad, por ejemplo. Ello permitirá construir un enfoque que no desespere por querer identificar las grandes transformaciones, sino aquellos procesos que en la vida cotidiana se van desplegando y que solo después de haber transcurrido un tiempo considerable se reconoce qué se ha modificado y

qué permanece. Por supuesto, la práctica educativa se proyecta de manera diferente si se asume la propuesta de las transformaciones que acontecen en una vía escasamente visible. De igual manera, la configuración de categorías analítica en sintonía con la teoría del riesgo hace posible una lectura de la realidad escolar, tal como acontece con la noción de autorrealización autónoma, desplegada en el fenómeno de los jóvenes en la escuela.

Sin lugar a duda, la interpelación que hace la racionalidad del peligro, la amenaza y el principio de la autodestrucción se constituye en un impulso para tener presente la contribución de las prácticas educativas en la formación de un ciudadano capaz de decir ¡basta! a las determinaciones desde criterios tecnocráticos e instrumentales para dar paso a una concepción a favor de la dignidad humana. Así, el cambio/riesgo induce a asumir el desafío por una práctica educativa cambiante, en el horizonte de la autorrealización del hombre.

